

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de octubre de 2023 Hora: 10:26:51
Recibo No. AB23864986
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23864986E3FAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO LTDA
Sigla: ESCOLYTUR LTDA Y/O ESCOLITUR LTDA
Nit: 830090497 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01120476
Fecha de matrícula: 16 de agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 5 de abril de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 35B Sur # 73A-05
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: escolytur.ltda@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 2656453
Teléfono comercial 2: 7027684
Teléfono comercial 3: 3212143519

Dirección para notificación judicial: Calle 35B Sur # 73A-05
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: escolytur.ltda@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 2656453
Teléfono para notificación 2: 7027684
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de octubre de 2023 Hora: 10:26:51
Recibo No. AB23864986
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23864986E3FAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 13 de agosto de 2001, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2001, con el No. 00790162 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO PERO PODRA UTILIZAR LA SIGLA ESCOLITUR E U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Documento Privado del 30 de agosto de 2001, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de septiembre de 2001, con el No. 00792670 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO PERO PODRA UTILIZAR LA SIGLA ESCOLITUR E U a EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO PERO PODRA UTILIZAR LAS SIGLAS ESCOLITUR E U Y/O ESCOLYTUR E U.

Por Escritura Pública No. 2149 de la Notaría 68 de Bogotá D.C., del 21 de agosto de 2007, inscrita el 29 de agosto de 2007 bajo el Número 1153978 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Empresa Unipersonal a Sociedad Limitada bajo el nombre de: EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO LTDA quien podrá utilizar las siglas ESCOLYTUR LTDA y/o ESCOLITUR LTDA.

Por Escritura Pública No. 0002149 del 21 de agosto de 2007 de Notaría 68 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2007, con el No. 01153978 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO PERO PODRA UTILIZAR LAS SIGLAS ESCOLITUR E U Y/O ESCOLYTUR E U a EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 13 de agosto de 2031.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de octubre de 2023 Hora: 10:26:51
Recibo No. AB23864986
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23864986E3FAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

HABILITACIÓN TRANSPORTE ESPECIAL

Mediante Inscripción No. 02355927 de fecha 10 de julio de 2018 del Libro IX, se registró la resolución No. 633 de fecha 19 de junio de 2018 expedida por el Ministerio de Transporte, que resuelve mantener la habilitación otorgada mediante Resolución 5195 del 27 de diciembre de 2001, para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios de transporte con automotores de servicio público a colegios, corporaciones, sociedades estatales, empresas gubernamentales, institutos descentralizados y empresas comerciales o particulares. La prestación del servicio público del transporte para servicio especial, escolar, recreativo, domiciliario y en general la prestación de cualquier servicio relacionado con el ramo del transporte. C. Podrá también comprar vehículos y venderlos, adquirir y vender propiedades inmobiliarias, comprará y vender valores y acciones dar y recibir dineros a interés etc. Podrá también importar vehículos, repuestos, accesorios y en general todo articulo relacionado con el ramo del transporte para uso de la empresa o para su comercialización. En desarrollo de estos objetivos la compañía en su propio nombre o por cuenta de terceros podrá efectuar toda clase de operaciones y actos o contratos con la empresa condición que estén relacionados directamente con los objetivos principales de la misma. Igualmente, en desarrollo de su objeto social podrá: 1) Adquirir a cualquier título, los bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desarrollo de la empresa. 2) Enajenar y gravar a cualquier título los bienes de que sea dueña, dar o recibir en garantía de obligaciones bienes muebles o inmuebles y tomar y dar en arrendamientos u opción, bienes de cualquier naturaleza. 3) Contratar préstamos, girar, aceptar, asegurar, endosar, descontar títulos valores y celebrar en general todo tipo de contrato financiero necesario para el desarrollo de los negocios sociales. 4) Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras todas las operaciones que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social y para la administración, custodia y conservación de los bienes sociales. 5) Suscribir acciones o derechos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de octubre de 2023 Hora: 10:26:51
Recibo No. AB23864986
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23864986E3FAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. 6) Participar en la constitución de sociedades de cualquier naturaleza, incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas siempre que tengan objetivos similares o complementarios. 7) Participar en calidad de gestora en otras sociedades. 8) Realizar estudios y prestar asesoría en los campos relacionados con el objeto social. 9) Celebrar toda clase de operaciones, adquirir, otorgar, negociar, avalar, protestar, cobrar, con títulos valores tales como letras, pagares, cheques, certificados de depósito, bonos de prenda. 10) Celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos directamente relacionados con las actividades principales de su objeto o que sean necesarias para ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia de la sociedad. El radio de acción será tanto a nivel local como nacional.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 782.000.000,00 dividido en 78.200,00 cuotas con valor nominal de \$ 10.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Gloria Elvira Mendieta Montoya	C.C. 000000051910818
No. de cuotas: 76.700,00	valor: \$767.000.000,00
Angie Katherine Mendieta Montoya	C.C. 000000052935966
No. de cuotas: 1.500,00	valor: \$15.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 78.200,00	valor: \$782.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal y la administración de la sociedad estará en cabeza de un Gerente el cual tendrá un Subgerente o suplente (o dos, según lo quieran los interesados), que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales con todas sus funciones y atribuciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de octubre de 2023 Hora: 10:26:51
Recibo No. AB23864986
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23864986E3FAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El Gerente es el Representante Legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones: A) Usar de la firma o razón social. B) Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la Junta General de Socios; C) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración. Excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Junta General de Socios ; D) Presentar un informe de su gestión a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades ; E) Convocar a la Junta General de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias ; F) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Junta General de Socios y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta ; y G) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. Parágrafo: El Gerente tiene amplias facultades para la contratación de la sociedad la cual queda ilimitada para la ejecución de cualquier acto o contrato durante la vigencia de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 018 del 11 de febrero de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2022 con el No. 02793962 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Gloria Elvira Mendieta Montoya	C.C. No. 000000051910818
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Nestor Armando Riveros Riveros	C.C. No. 00000004216327

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de octubre de 2023 Hora: 10:26:51
Recibo No. AB23864986
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23864986E3FAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 016 del 15 de mayo de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2019 con el No. 02468378 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Sandra Milena Caicedo Peña	C.C. No. 000000053009658 T.P. No. 205245-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Doc. Priv. del 30 de agosto de 2001 de la \$dato.var_origen_doc	00792670 del 5 de septiembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0002149 del 21 de agosto de 2007 de la Notaría 68 de Bogotá D.C.	01153975 del 29 de agosto de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002149 del 21 de agosto de 2007 de la Notaría 68 de Bogotá D.C.	01153976 del 29 de agosto de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002149 del 21 de agosto de 2007 de la Notaría 68 de Bogotá D.C.	01153978 del 29 de agosto de 2007 del Libro IX
E. P. No. 703 del 24 de febrero de 2010 de la Notaría 68 de Bogotá D.C.	01366039 del 3 de marzo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 703 del 24 de febrero de 2010 de la Notaría 68 de Bogotá D.C.	01366040 del 3 de marzo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 4512 del 12 de agosto de 2013 de la Notaría 68 de Bogotá D.C.	01758982 del 23 de agosto de 2013 del Libro IX
E. P. No. 6367 del 30 de octubre de 2017 de la Notaría 68 de Bogotá D.C.	02272871 del 2 de noviembre de 2017 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de octubre de 2023 Hora: 10:26:51
Recibo No. AB23864986
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23864986E3FAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 2302 del 15 de mayo de 2018 de la Notaría 68 de Bogotá D.C. 02340846 del 17 de mayo de 2018 del Libro IX
E. P. No. 5001 del 11 de septiembre de 2019 de la Notaría 68 de Bogotá D.C. 02509692 del 26 de septiembre de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4921
Actividad secundaria Código CIIU: 7490
Otras actividades Código CIIU: 4922, 7710

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ESCOLYTUR LTDA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de octubre de 2023 Hora: 10:26:51
Recibo No. AB23864986
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23864986E3FAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 01890285
Fecha de matrícula: 23 de abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 35B Sur # 73A-05
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 200 del 15 de febrero de 2022 proferido por el Juzgado 6 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 5 de Julio de 2022 con el No. 00198163 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo acumulado No. 1100131030062017-00127-00 de Paola Rocio Rincon Martinez CC. 52.911.032 y Leonardo Rincon Martinez CC. 79.249.156 contra EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO LTDA - ESCOLYTUR NIT. 830.090.497-2

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 5.972.294.296
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de octubre de 2023 Hora: 10:26:51
Recibo No. AB23864986
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23864986E3FAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de octubre de 2023 Hora: 10:26:51
Recibo No. AB23864986
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23864986E3FAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO